

Señor

JUEZ VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Email: jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DOBLE ASESORÍA – Acoge Ley 2381 de 2024

Referencia: Proceso Nro. 2022 – 00167

Javier Fonseca Laverde, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado del señor **Itamar Erazo Caicedo**, con base en el reconocimiento de mi personería jurídica para actuar, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

De manera atenta adjunto correo electrónico recibido de las entidades Porvenir y Colpensiones, mediante los cuales se recibió el comprobante de la información sobre la doble asesoría de que trata la reforma pensional aprobada a través de la ley 2381 de 2024

Lo anterior, señor juez y honorables magistrados de la Corte, a fin de poder aplicar a dicho régimen y así terminar el litigio que se encuentra radicado en la jurisdicción a través del radicado 11001310502120220016701 el cual se encuentra en etapa de Casación y que por celeridad y economía se acoge a dicho régimen conforme lo ordena la ley.

Remito esta comunicación y los anexos al señor juez de primera instancia para lo de su competencia.

Cordial saludo,



Javier Fonseca Laverde

Abogado

T.P. 186.185 C.S.J.

Anexo: 4 archivos en pdf

Javier Fonseca Laverde, Abogado Universidad Católica de Colombia.
Candidato a Magíster en Derecho Económico Privado,
Universidad Nacional de Colombia.
T.P. 186.185 C.S.J.
Docente y consultor en derecho.

